

**CARGO**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

10 ENE 2007

San Borja,

OFICIO N° 006-2007-ME/SPE-UP

Señor:

Econ. VICTOR HUGO DIAZ RODRIGUEZ

Director General de la Dirección Nacional de Presupuesto Público

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente.-



**ASUNTO** : Continuación de la Ejecución del Shock de Inversiones y Otros señalados en la Ley N° 28939, en el Año Fiscal 2007.

**REF.** : Oficio Circular N° 001-2007-EF/76.14

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) solicita se remita información según los Anexos N° 1 y N° 2 adjunto al referido Oficio Circular a más tardar el día 10 de enero del presente año, con la finalidad de la incorporación de los saldos no comprometidos y/o devengados al 31 de diciembre 2006.

Al respecto, se remite la información solicitada en los Anexos N° 1 y N° 2 respectivamente que se adjunta al presente, información que contiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Calendario de Compromisos comprometidos. Devengados, Pagados y los Saldos Presupuestales al 31 de diciembre del 2006.

Asimismo, cabe precisar que, en el marco de lo establecido por el último del artículo 2° de la Ley N° 28939 (22/12/2006), solicitamos que los recursos transferidos a la Unidad Ejecutora 111 Naylamp - Lambayeque, sean incorporados en su totalidad al Presupuesto 2007 del Pliego 010: Ministerio de Educación; en razón a que no fueron posibles de ejecutarse, dado los plazos de cierre 2006.

Atentamente,



*Luis*  
Ing. Econ. MANUEL RUMICHE PINDAY  
Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto